

11. Información General del Servicio

Nombre del Servicio:	Organización de exposiciones artísticas
Código del Servicio:	CUL-OEAR
Entidad:	Cumandá Parque Urbano
Estado:	Operación
Ámbito:	Cultural
Número de Trámites:	3
Responsable:	Coordinación General
Descripción del Servicio:	Servicio orientado a organizar exposiciones artísticas en colaboración con artistas y curadores nacionales e internacionales, en base de convocatoria pública e invitaciones. Cuenta con tres salas expositivas para distintos formatos. Las exposiciones se acompañan de un programa educativo con la finalidad de poner en valor las diferentes prácticas culturales y artísticas locales abriendo posibilidades de exploración social a través de estrategias innovadoras de museología y museografía.
Marco Normativo:	<p>Constitución de la República de Ecuador, Constitución de la República del Ecuador: Art 22 "Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas (...);"</p> <p>Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre; en la sección sexta "Cultura física y tiempo libre".</p> <p>Art. 288 "(...) las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social (...)".</p> <p>Art. 381.- El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas;..</p> <p>CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD :</p> <p>Art. 144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.</p> <p>Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:</p> <p>q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;</p> <p>Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:</p> <p>e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;</p> <p>Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública, en su art. 2 numeral 5 "aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística literaria o científica".</p> <p>Reglamento general a la Ley Orgánica al sistema Nacional de Contratación pública, art 93, que se refiere al procedimiento para la elaboración de Régimen Especial de una Obra Artística Literaria o Científica.</p> <p>Resolución A015, suscrita por el Alcalde Mauricio Rodas Espinel, el 6 de julio del 2016, sobre los derechos culturales propuestos desde la Secretaría de Cultura, que va en consonancia con lo expresado en la Constitución de la República de Ecuador, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, en la Declaración de Friburgo de los Derechos Culturales, en los documentos que expida la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), como la Agenda 21 de la Cultura y otros documentos locales e internacionales que expandan los derechos culturales.</p>
Usuarios del Servicio:	
Indicadores del Servicio:	Número de exposiciones realizadas al año. Cantidad y listado de artistas colectivos y curadores participantes. Monto total invertido en el proyecto.

11.1. Información del Grupo

Nombre del Grupo:	Organización de exposiciones artísticas con duración de 1 mes para artistas y curadores
Código del Grupo:	CUL-OEAR-01
Servicio:	Organización de exposiciones artísticas
Descripción del Grupo:	Las exposiciones son de dos tipos: a) pequeños formatos y corta duración y b) formatos mayores y mediana duración

11.1.1. Información del Trámite

Nombre del Trámite:	Solicitud para la organización de exposiciones artísticas con duración de 1 mes para artistas y curadores
Código del Trámite:	CUL-OEAR-01-01
Grupo:	Organización de exposiciones artísticas con duración de 1 mes para artistas y curadores
Descripción del Trámite:	Para obtener una sala de exposición por el periodo de un mes, el interesado debe presentar una propuesta, la cual debe ser aprobada por la Coordinación General. En caso de ser aprobada, el proceso requiere de un trabajo coordinado con el equipo de gestión, montaje, curaduría y comunicación.
Producto del Trámite:	Exposición de corta duración
Número de interacciones máximas del Trámite con el ciudadano:	4
Tiempo del Trámite (aproximado):	1 semana para respuesta. 1 mes para los proyectos aprobados.
Número de Trámites solicitados:	2 por mes
Costo del Trámite:	Ninguno
Requisitos del Trámite:	<p>Presentar proyecto completando información técnica, conceptual y artística solicitada por el equipo de gestión del Parque.</p> <p>-Requiere aprobación de la Coordinación General.</p> <p>-En caso de que el proyecto sea aprobado, debe participar del proceso de producción y montaje.</p> <p>-En caso de que el proyecto sea aprobado, debe realizar activaciones educativas, en coordinación con el equipo educativo del parque.</p> <p>-En 2018 se deberá participar en convocatoria para propuestas curatoriales.</p>

11.2. Información del Grupo

Nombre del Grupo:	Organización de exposiciones artísticas con duración de 3 meses para artistas y curadores
Código del Grupo:	CUL-OEAR-02
Servicio:	Organización de exposiciones artísticas
Descripción del Grupo:	Las exposiciones son de dos tipos: a) pequeños formatos y corta duración y b) formatos mayores y mediana duración

11.2.1. Información del Trámite

Nombre del Trámite:	Solicitud para la organización de exposiciones artísticas con duración de 3 meses para artistas y curadores
Código del Trámite:	CUL-OEAR-02-01
Grupo:	Organización de exposiciones artísticas con duración de 3 meses para artistas y curadores
Descripción del Trámite:	Para solicitar una sala de exposición por el periodo de tres meses el interesado/a debe presentar una propuesta que debe ser enviada tras una invitación de la Coordinación General. En caso de ser aprobada, el proceso requiere de un trabajo coordinado con el equipo de gestión.
Producto del Trámite:	Exposición de mediana duración
Número de interacciones máximas del Trámite con el ciudadano:	4
Tiempo del Trámite (aproximado):	1 semana para respuesta. 1 mes para los proyectos aprobados.
Número de Trámites solicitados:	3 por año
Costo del Trámite:	Gratuito
Requisitos del Trámite:	Presentar proyecto completando información técnica, conceptual y artística solicitada por el equipo de gestión del Parque. Requiere invitación previa de la Coordinación General. En caso de que el proyecto sea aprobado, debe participar del proceso de producción y montaje. En caso de que el proyecto sea aprobado, debe realizar activaciones educativas, en coordinación con el equipo educativo del parque. En 2018 se deberá participar en convocatoria para propuestas curatoriales.

11.3. Información del Grupo

Nombre del Grupo:	Organización de exposiciones artísticas con duración de 3 meses para público en general
Código del Grupo:	CUL-OEAR-03
Servicio:	Organización de exposiciones artísticas
Descripción del Grupo:	Las exposiciones son de dos tipos: a) pequeños formatos y corta duración y b) formatos mayores y mediana duración

11.3.1. Información del Trámite

Nombre del Trámite:	Sin trámite
Código del Trámite:	CUL-OEAR-03-01
Grupo:	Organización de exposiciones artísticas con duración de 3 meses para público en general
Descripción del Trámite:	Sin trámite
Producto del Trámite:	Sin trámite
Número de interacciones máximas del Trámite con el ciudadano:	Sin trámite
Tiempo del Trámite (aproximado):	Sin trámite
Número de Trámites solicitados:	Sin trámite
Costo del Trámite:	Sin trámite
Requisitos del Trámite:	Sin trámite